



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CONCEPTO DE VIABILIDAD DE PLANEACIÓN

Código: 208-GE-FI-17

Versión: 12

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 03/02/2025

No. TIV 191

No. PROYECTO DE
INVERSIÓN

O230117400120240174

NOMBRE DEL PROYECTO

Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.

ÁREA EJECUTORA

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

GERENTE DE PROYECTO

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA

DESCRIPCIÓN
PROGRAMACIÓN /
OBJETO

Prestar el servicio de administración provisional para el Sector 1 de la Urbanización Arboleda Santa Teresita

VALOR

\$ 24.600.000 VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/ CTE.

PRODUCTO
INSTITUCIONAL
ASOCIADO

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	ELEMENTO PEP	POSPRE	CADENA PRESUPUESTAL	%	VALOR \$
Viviendas de reposición definitiva entregadas e Instrumentos financieros entregados para vivienda definitiva, adquisición predios y/o mejoras, y relocalización transitoria, a hogares trasladados de zonas de alto riesgo no mitigable.					
Titulos de propiedad de predios estratos 1 y 2 entregados a hogares beneficiarios del programa de titulación.	PM/0208/0103/40010300174	O232020200883115- Servicios de consultoría en gestión administrativa	O23011740012024017403030	100%	24.600.000
Espacio público construido y/o mejorado a escala barrial con participación ciudadana.					
Actos de reconocimiento y/o licencias expedidas por la Curaduría Pública Social					
Proyectos de mejoramiento y/o reforzamiento estructural de vivienda estructurados, y viviendas intervenidas.					

META DEL PROYECTO

Modelar el 100 % de los predios de la CVP con potencial de desarrollo más aquellos que sean ofertados por terceros, que previamente se encuentren viabilizados en sus componentes técnico, jurídico, financiero y social.

FONDO DE
FINANCIACIÓN

1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO

LÍNEA POAI

0174-191

CONCEPTO

La información arriba descrita se encuentra incluida en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y/o Plan Anual de Adquisiciones (PAA), de acuerdo con la información enviada por cada uno de los responsables de los PI y aprobados por la entidad.

Y de conformidad con las competencias atribuidas a la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en la Ficha EBI-D y la Formulación del Proyecto de Inversión; y su coherencia con el POAI y PAA aprobados.

CONCLUSIÓN

Se emite viabilidad técnica para continuar con la solicitud de CDP y demás fines pertinentes.

JEFE OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN (E)

FECHA

DIA MES AÑO
5 8 2026

NOMBRE

BLADIMIR ACOSTA TOBACIA

FIRMA

Elaboró: Sofía Ramos Rosales - Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Revisó: